República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa

DICTAMEN Nº21/2016

FECHA: 16 DE NOVIEMBRE DEL 2016

NOMBRE DEL LLAMADO: CONCURSO DE OFERTA N° 04/2016 PARA LA CONSTRUCCION DE UN PABELLON PEDIATRICO, ID N°306.250.

Señor:
Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal
Presente

En representación del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Coronel Bogado. Se reúnen los Señores, Ing. Nancy Rodríguez y el Sr. Juan Guillermo Ramírez Piris Da Motta para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento del **CONCURSO DE OFERTA N° 04/2016, PARA LA CONSTRUCCION DE UN PABELLON PEDIATRICO, ID N°306.250.** En ese respecto mencionamos que este informe *"tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones"* del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: La primera oferta se recibe a las 07:00 hs. del día 10 de noviembre y corresponde a la empresa **EMTEC EMPRESA TECNICA,** ubicado en Adres Barbero c/ Simón Bolivar – Barrio Barcequillo – San Lorenzo – Paraguay. El segundo sobre se recibe a las 07:00 hs. del día 10 de noviembre y corresponde a la empresa **FALCON GROUP S.A.,** ubicado en B° San Roque González – Chore – San Pedro - Paraguay. La tercera oferta se recibe a las 07:07 hs. del día 10 noviembre de noviembre y corresponde a la empresa **CONSTRU SERVI SAN JOSE,** ubicado en Fuerte Olimpo y Alejo García – Villarrica – Paraguay. Los que contienen la oferta fue entregado al encargado de la UOC de la Municipalidad de Coronel Bogado, con acuse de recibido firmando la planilla de entrega de las mismas. Posteriormente para dar cumplimiento a la hora establecida en el llamado se procede a la apertura, según el orden de entrega de los mismos, el acto se realiza con la presencia del encargado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Coronel Bogado el Sr. Carlos Bareiro, los oferentes que no se encuentran presente son: Ninguno.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dpto. de Recaudaciones

Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en la Sección VI, Formulario I, del PBC en las ofertas presentadas son correctas, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

A continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura de fecha 10 de noviembre del 2.016, a la cual se remite este informe. Seguidamente a los efectos de la evaluación se detalla la oferta en el siguiente cuadro:

Ítem	Empresa	Oferta
1	CONSTRU SERVI SAN JOSE	Gs.625.383.234
2	EMTEC EMPRESA TECNICA	Gs.646.223.095
3	FALCON GROUP S.A.	Gs.684.690.853

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: Ninguno

DOCUMENTOS PRESENTADOS	CONSTRU SERVI SAN JOSE	EMTEC EMPRESA TECNICA	FALCON GROUP S.A.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar (FORMULARIO N°1).	**cumple**	**cumple**	**No cumple**
b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**cumple**	**cumple**	**cumple**
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**cumple**	**cumple**	**cumple**
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**cumple**	**cumple**	**cumple**
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**cumple**	**cumple**	**cumple**
g) Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	**cumple**	**cumple**	**cumple**
h) Certificado de Cumplimiento Tributario	**cumple**	**cumple**	**cumple**
i) SIPE activo en todos los ítems.	**cumple**	**cumple**	**cumple**
j) Mantenimiento de Oferta	**cumple**	**cumple**	**cumple**

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dto. de Recaudaciones

4. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:

Este COMITÉ EVALUADOR, procede al estudio de la oferta presentada, de conformidad a lo establece el Art. 61 - METODO DE EVALUACIÓN del Decreto 21.909 Que reglamenta la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, verificando el cumplimiento de cada una de las ofertas, con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial que fuera detallado en el Pliego de Bases y Condiciones para acceder a la participación en el presente llamado.

La adjudicación del presente llamado es por el total, como se estableció en el PBC.

La oferta presentada por la empresa **CONSTRU SERVI SAN JOSE, FALCON GROUP S.A. Y EMTEC EMPRESA TECNICA,** es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado:

La Empresa **FALCON GROUP S.A.**, presenta el Formulario N°1, formulario de oferta, sin embargo no se completó correctamente, por lo que se rechaza la oferta de la empresa **FALCON GROUP S.A.**

La oferta presentada por la empresa **CONSTRU SERVI SAN JOSE Y EMTEC EMPRESA TECNICA** ha cumplido con todas las documentaciones sustanciales y de carácter formal, **SE ACEPTA** las ofertas, por cumplir el art. 61 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

A continuación se presenta los criterios de calificación para la empresa: **CONSTRU SERVI SAN JOSE Y EMTEC EMPRESA TECNICA**

	CONSTRU SERVI SAN JOSE		**EMTEC EMPRESA TECNICA**	
CRITERIO DE CALIFICACIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2.1) CAPACIDAD LEGAL	cumple		Cumple	
2.2) EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	cumple		Cumple	
2.3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	cumple		Cumple	
2.4) CAPACIDAD FINANCIERA	cumple		Cumple	
2.5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	cumple		Cumple	
2.6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	cumple		Cumple	

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dto. de Recaudaciones

1. ***Capacidad legal****: El oferente no está comprendió dentro de las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar prevista en el art. 40 de la Ley 2.051/03.*

2. ***Experiencia general en obras****: El oferente mediantes sus impuestos demuestra haber generado, durante los cinco últimos años, en promedio un volumen anual de negocios superior al 60% del contrato, tal como se solicitó en el PBC.*

3. ***Capacidad financiera:*** *la facturación anual promedio de los últimos cinco años es superior al 60% del monto de la oferta.*

4. ***Capacidad en materia de personal:*** *el oferente cuenta con personal para ejecutar el contrato y al menos el 70% de la mano obra será local.*

5. ***Capacidad en materia de equipos:*** *presenta equipos para la construcción (equipos en alquiler y propios).*

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28 de la Ley N°2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACION.** Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y tecnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones legales y tecnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, el Comité de Evaluación de Ofertas

Se selecciona la oferta más baja, y que cumple con todos los requisitos técnicos, documentales y financieros, en este caso recae sobre la Empresa Constru Serví San José.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dto. de Recaudaciones

La oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales, por lo que se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto del **CONCURSO DE OFERTA N°04/2016, PARA LA CONSTRUCCION DE UN PABELLON PEDIATRICO, CON ID N°306.250.**, a la Empresa **CONSTRU SERVI SAN JOSE,** propiedad del **SEÑOR JOSE DOMINGO CRISTALDO,** ubicado en Fuerte Olimpo y Alejo García – Villarrica – Paraguay, con numero de cedula de identidad **Nº2.340.135,** con **RUC Nº2340135-4,** y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, por la suma de **Gs.625.383.234 (guaraníes seiscientos veinte cinco millones trescientos ochenta y tres mil doscientos treinta y cuatro) IVA incluido.**

ES NUESTRO DICTAMEN, MEJOR PARECER DEL INTENDENTE.----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO
SECRETARIA GENERAL

Sr. Juan Guillermo Ramrez
MIEMBRO UOC

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO
Dto. de Recaudaciones

Ing. Nancy Rodríguez
MIEMBRO UOC